



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

INE/CG475/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL AJUSTE A LOS PLAZOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE PRECampaña Y OBTENCIÓN DE APOYO CIUDADANO, CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2017-2018

ANTECEDENTES

- I. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, se reformó el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone, en su Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo, que el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los Partidos Políticos nacionales y los ciudadanos; asimismo, es autoridad en la materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento y profesional en su desempeño, regido por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.
- II. En el citado Decreto, en el artículo 41, Base V, Apartado B, penúltimo y último párrafos, se establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos relativas a los procesos electorales (federal y local), así como de las campañas de los candidatos.
- III. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), cuyo Libro Cuarto, Título Segundo, Capítulos Cuarto y Quinto, contienen las facultades y atribuciones de la Comisión de Fiscalización y de la Unidad Técnica de Fiscalización respectivamente, así como las reglas para su desempeño y los límites precisos respecto de su competencia.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- IV.** En el citado Decreto, en el artículo 41, Base V, Apartado B, penúltimo y último párrafos, se establece que corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la fiscalización de las finanzas de los Partidos Políticos relativas a los procesos electorales (federal y local), así como de las campañas de los candidatos.
- V.** El dieciocho de agosto de dos mil diecisiete fue aprobado por el Consejo General del INE, el Acuerdo INE/CG339/2017 por el que se establecen las cifras del financiamiento público de los partidos políticos nacionales y de gastos de campaña del conjunto de candidaturas independientes para el ejercicio 2018.
- VI.** Que en sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 8 de septiembre de 2017, se aprobó el Acuerdo INE/CG409/2017 mediante el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones del Reglamento de Fiscalización (RF), aprobado mediante el Acuerdo INE/CG263/2014, modificado a través de los Acuerdos INE/CG350/2014, INE/CG1047/2016 e INE/CG875/2016.
- VII.** En sesión celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, fue aprobada la “Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para ajustar a una fecha única la conclusión del periodo de precampañas y el relativo para recabar apoyo ciudadano, así como establecer las fechas para aprobación del registro de candidatas y candidatos por las autoridades competentes para los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2018”, identificada con la clave INE/CG386/2017.
- VIII.** En la misma sesión, fue aprobado el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se emiten los Lineamientos para la verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes a cargos federales de elección popular para el proceso electoral federal 2017-2018, identificado con la clave INE/CG387/2017.
- IX.** En sesión pública efectuada el seis de septiembre del presente año, la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo General del INE, conoció y aprobó el Acuerdo sin número por el que se emite la convocatoria



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones por el principio de mayoría relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

- X.** En sesión extraordinaria del Consejo General del INE celebrada el 8 de septiembre de 2017, se aprobó el Acuerdo INE/CG408/2017 por el que se establece la integración de las Comisiones Permanentes, Temporales y otros Órganos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, así como la creación de las Comisiones Temporales de Debates y para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación en la participación política en el marco del Proceso Electoral 2017-2018. En el cual se determinó que la Comisión de Fiscalización estará integrada por las Consejeras Electorales Adriana Margarita Favela Herrera y Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, así como por los Consejeros Electorales Marco Antonio Baños Martínez y Benito Nacif Hernández, presidida por el Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón.
- XI.** El 8 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG430/2017, mediante el cual se ratificó el plan integral y calendarios de coordinación con los procesos electorales locales concurrentes con el Federal 2017-2018.
- XII.** El 8 de septiembre de 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG426/2017, mediante el cual se emite la convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la Presidencia de la República, Senadurías o Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018
- XIII.** El 7 de octubre de 2017, en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG455/2017, se modificó el diverso INE/CG426/2017, por el que amplió el plazo para manifestar la intención de ser aspirante a candidato independiente a cargos de Elección Federal.
- XIV.** Que el 7 de octubre de 2017, mediante Acuerdo INE/CG455/2017 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en acatamiento a la sentencia SUP-JDC- 872/2017 aprobó la modificación a las bases Cuarta y Quinta de la Convocatoria para el registro de candidaturas independientes a la



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Presidencia de la República, Senadurías y Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa para el Proceso Electoral Federal 2017-2018.

- XV.** El 18 de octubre de 2017, en sesión extraordinaria, la Comisión de Fiscalización aprobó el Proyecto de Acuerdo, por el que se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de precampaña y obtención de apoyo ciudadano, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018.

CONSIDERANDO

1. El artículo 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en relación con el artículo 7, párrafo 3, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), establece que es derecho del ciudadano "Poder ser votado para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. El derecho de solicitar el registro de candidatos ante la autoridad electoral corresponde a los partidos políticos, así como a los ciudadanos que soliciten su registro de manera independiente y cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determine la legislación.
2. Que el artículo 41, Párrafo segundo Base II de la CPEUM, señala que la ley garantizará que los partidos políticos nacionales cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades y señalará las reglas a que se sujetará el financiamiento de los propios partidos y sus campañas electorales, debiendo garantizar que los recursos públicos prevalezcan sobre los de origen privado.
3. Que los artículos 41, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30, numeral 2, de la LEGIPE establecen que el Instituto Nacional Electoral es un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autoridad en materia electoral e independiente en sus decisiones y funcionamiento, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

4. Que de conformidad con el artículo 6, numeral 2 de la LGIPE; el Instituto, en el ámbito de sus atribuciones, dispondrá lo necesario para asegurar el cumplimiento de las normas en materia electoral.
5. El artículo 7, numeral 3, de la LGIPE, estipula que es derecho de los ciudadanos ser votado para todos los puestos de elección popular, teniendo las calidades que establece la Ley, así como solicitar su registro de manera independiente, cumpliendo los requisitos, condiciones y términos establecidos por la Ley.
6. Que de conformidad con el artículo 30, numeral 1, incisos a), b), d), f) y g) de la LEGIPE, son fines del INE, contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.
7. Que de conformidad con el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción VI de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Nacional Electoral, tendrá dentro de sus atribuciones para los Procesos Electorales Federales y Locales, la fiscalización de los ingresos y egresos de los Partidos Políticos y candidatos.
8. Que de conformidad con el artículo 35 de la LEGIPE, el Consejo General del INE es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
9. Que el artículo 42, numerales 2 y 6 de la LEGIPE, prevé la creación de la Comisión de Fiscalización, la cual funcionará permanentemente y se integrará exclusivamente por Consejeros Electorales designados por el Consejo General, y contará con un Secretario Técnico que será el Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

10. Que el inciso jj) del artículo 44 del mismo ordenamiento jurídico, establece que el Consejo General del INE dictará los Acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones y las demás señaladas en la ley.
11. Que de acuerdo al artículo 197 del RF Los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano en los procesos en que se elijan a los dos Poderes de la Unión o en el que se renueve solamente la Cámara de Diputados, serán realizados a partir de que se obtenga la calidad de aspirante, sujetándose a los siguientes plazos, según corresponda:

a) Los aspirantes al cargo de presidente de la República, contarán con ciento veinte días.

b) Los aspirantes al cargo de Senador de la República, contarán con noventa días.

c) Los aspirantes al cargo de Diputado Federal, contarán con sesenta días.”

Asimismo, el Consejo General podrá realizar ajustes a los plazos establecidos en este artículo a fin de garantizar los plazos de registro y que la duración de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano se ciña a lo establecido en los incisos anteriores. Cualquier ajuste que el Consejo General realice deberá ser difundido ampliamente. Para efectos de los plazos para obtener el apoyo ciudadano en el ámbito local, se estará a lo dispuesto a la normatividad electoral de cada una de las entidades federativas del país.

12. Que de acuerdo al artículo 366 de la LGIPE, la obtención del apoyo ciudadano es una de las etapas que comprende el proceso de selección de los Candidatos Independientes.
13. Que de acuerdo con el artículo 369 de la LGIPE, a partir del día siguiente de la fecha en que obtengan la calidad de aspirantes, éstos podrán realizar actos tendentes a recabar el porcentaje de apoyo ciudadano requerido por medios diversos a la radio y la televisión, siempre que los mismos no constituyan actos anticipados de campaña.
14. Que de acuerdo al artículo 377 de la LGIPE, el Consejo General, a propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, determinará los requisitos que los aspirantes deben cubrir al presentar su informe de ingresos y egresos de actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

15. Que de acuerdo al artículo 378 de la LGIPE, el aspirante que no entregue el informe de ingresos y egresos, dentro de los treinta días siguientes a la conclusión del periodo para recabar el apoyo ciudadano, le será negado el registro como candidato independiente. Los aspirantes que sin haber obtenido el registro a la candidatura independiente no entreguen los informes antes señalados, serán sancionados en los términos de esta Ley.
16. Que de acuerdo al artículo 425 de la LGIPE la revisión de los informes que los aspirantes presenten sobre el origen y destino de sus recursos y de actos para el apoyo ciudadano según corresponda, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera estará a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del INE.
17. Que de acuerdo al artículo 428 la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del INE tendrá como facultades, además de las señaladas en la Ley General de Partidos Políticos, recibir y revisar los informes de ingresos y egresos, así como de gastos de los actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de los aspirantes y de campaña de los Candidatos Independientes, así como los demás informes de ingresos y gastos establecidos por esta Ley.
18. Que de acuerdo al artículo 430 de la LGIPE los aspirantes deberán presentar ante la Unidad Técnica de Fiscalización de la Comisión de Fiscalización del INE los informes del origen y monto de los ingresos y egresos de los gastos de los actos tendentes a obtener el apoyo ciudadano del financiamiento privado, así como su empleo y aplicación, atendiendo a las siguientes reglas:
 - a) *Origen y monto de los ingresos, así como los egresos realizados de la cuenta bancaria aperturada;*
 - b) *Acompañar los estados de cuenta bancarios, y*
 - c) *Entregarlos junto con la solicitud de registro a que se refiere esta Ley.*
19. Que de acuerdo con el artículo 190, numerales 1 y 2 de la LEGIPE, la fiscalización de los partidos políticos se realizará en los términos y conforme a los procedimientos previstos por la propia ley y de conformidad con las



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

obligaciones previstas en la Ley General de Partidos Políticos; además que la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos y de las campañas de los candidatos estará a cargo del Consejo General de este Instituto por conducto de la Comisión de Fiscalización.

20. Que el artículo 192, numeral 1, incisos a) y d) de la LEGIPE, señala que el Consejo General del INE ejercerá las facultades de supervisión, seguimiento y control técnico y, en general, todos aquellos actos preparatorios a través de la Comisión de Fiscalización, quien emitirá los Acuerdos generales y normas técnicas que se requieran para regular el registro contable de los partidos políticos y revisará las funciones y acciones realizadas por la Unidad Técnica de Fiscalización con la finalidad de garantizar la legalidad y certeza en los procesos de fiscalización.
21. Que el numeral 2 del artículo 192 de la LEGIPE, establece que, para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión de Fiscalización contará con la Unidad Técnica de Fiscalización.
22. Que de conformidad con el artículo 196, numeral 1 de la LEGIPE, la Unidad Técnica de Fiscalización es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento, así como investigar lo relacionado con las quejas y procedimientos oficiosos en materia de rendición de cuentas de dichos institutos políticos.
23. Que en términos de lo establecido en los artículos 196, numeral 1 y 428, numeral 1, inciso d), ambos de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad Técnica de Fiscalización, es el órgano que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presenten los partidos políticos, los aspirantes a candidato independiente, y candidatos independientes respecto del origen, monto, destino y aplicación de los recursos que reciban por cualquier tipo de financiamiento.
24. Que el artículo 199, numeral 1, inciso b) de la LEGIPE, señala que la Unidad Técnica de Fiscalización tendrá la facultad de elaborar y someter a consideración de la Comisión de Fiscalización, los proyectos de Reglamento



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

en materia de fiscalización y contabilidad, y los Acuerdos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.

- 25.** Que el artículo 427, numeral 1, inciso a) de la Ley General invocada, establece que la Comisión de Fiscalización tendrá entre sus facultades la de revisar y someter a la aprobación del Consejo General los informes de resultados y proyectos de resolución sobre las auditorías y verificaciones practicadas a los aspirantes y candidatos independientes.
- 26.** Que por su parte, de conformidad con el artículo 77, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, la revisión de los informes que los partidos políticos presenten sobre el origen y destino de sus recursos ordinarios y de campaña, según corresponda, así como la práctica de auditorías sobre el manejo de sus recursos y su situación contable y financiera estará a cargo del Consejo General del Instituto, a través de la Comisión de Fiscalización la cual estará a cargo de la elaboración y presentación al Consejo General del Dictamen Consolidado y Proyecto de Resolución de los diversos informes que están obligados a presentar los partidos políticos.
- 27.** Que de conformidad con el artículo 79, numeral 1, inciso a), fracciones I, II, III y V, de la Ley General de Partidos Políticos, los partidos políticos deberán presentar informes de precampaña en los plazos establecidos para cada uno de los precandidatos a candidatos a cargo de elección popular, registrados para cada tipo de precampaña, especificando el origen y monto de los ingresos, así como los gastos realizados.
- 28.** Que el artículo 80 de la Ley General de Partidos Políticos, establece las reglas a las que se sujetará el procedimiento para la presentación y revisión de los informes de los partidos políticos.
- 29.** Que los informes de los precandidatos y aspirantes a candidatos independientes deberán presentarse de conformidad con los plazos establecidos en la Ley General de Partidos Políticos. Por ello, del calendario de las etapas del proceso de fiscalización respectivo; se advierte que las fechas de presentación y aprobación de los Dictámenes y de las Resoluciones son diferenciadas, como se detallan en el Anexo 1 del presente Acuerdo.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

- 30.** Con fecha cinco de octubre de dos mil diecisiete, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó sentencia en el Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con el número de expediente SUP-JDC- 872 /2017, en cuyo Considerando Séptimo señaló que se debía ampliar por seis días las fechas límites establecidas para la presentación del escrito de manifestación de intención, debiendo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, realizar los ajustes correspondientes al Acuerdo INE/CG426/2017.
- 31.** En el Acuerdo INE/CG455/2017 mediante el que se dio cumplimiento a la sentencia mencionada en el considerando anterior, el Consejo General instruyó a la Comisión de Fiscalización para que analizara, y en su caso hiciera los ajustes necesarios de forma que se garantizara que los dictámenes de fiscalización de los aspirantes a candidatos independientes fueran conocidos por el Consejo General previo a la sesión de registro de candidaturas.
- 32.** Que el artículo 2, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, establece que las Comisiones ejercerán las facultades que les confiera la Ley, el Reglamento Interior, el propio Reglamento de Comisiones, los Acuerdos de integración de las mismas, los Reglamentos y Lineamientos específicos de su materia, así como los Acuerdos y Resoluciones del propio Consejo.
- 33.** Que, en armonía con lo anterior, el artículo 241, numeral 1, incisos a) y b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dispone que dentro del plazo establecido para el registro de candidatos, éstos podrán ser sustituidos libremente y, una vez fenecido éste, exclusivamente podrán ser sustituidos por causas de fallecimiento, inhabilitación, incapacidad o renuncia. En este último caso, no podrán ser sustituidos cuando la renuncia se presente dentro de los treinta días anteriores al de la elección.
- 34.** Que tomando en consideración la disposición expresa del legislador contenida en el artículo 241 precisado en el considerando que antecede, a partir de su interpretación sistemática y funcional, esta autoridad estima que debe realizarse una aplicación extensiva del plazo de treinta días anteriores al día de la elección para la sustitución de candidatos; en el supuesto en que sea cancelado el registro de algún candidato de partido político, o bien de



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

algún aspirante a candidato independiente con motivo del rebase al tope de gastos de precampaña o bien, a los tendentes a recabar el apoyo ciudadano, respectivamente; aun cuando hayan dado inicio las campañas para las distintas elecciones.

35. Que, adicionalmente, los plazos establecidos para el desarrollo de las precampañas y para la obtención del apoyo ciudadano no se afecta de forma alguna, por lo que los derechos constitucionales y legales de los sujetos obligados no se ven vulnerados, pues el periodo de duración de las precampañas y para la obtención de firmas en el caso de los aspirantes a una candidatura independiente no se afecta.
36. Que en el presente Acuerdo únicamente se acotan los plazos para la presentación de los informes correspondientes, lo cual es viable ya que en el nuevo modelo de fiscalización el registro de las operaciones se realiza en tiempo real, es decir, en un plazo no mayor a tres días posteriores a que éstas se realizan, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización y el Sistema Integral de Fiscalización permite obtener, firmar y remitir a esta autoridad el informe respectivo en forma automática.
37. Que el artículo Décimo Quinto Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene la posibilidad de modificar los plazos establecidos en la norma secundaria, a fin de garantizar la debida ejecución de las actividades y procedimientos electorales; ello para estar en posibilidad de efectuar una serie de acciones encaminadas a adecuar y armonizar las reglas para el correcto funcionamiento del sistema electoral en su conjunto.
38. Que el artículo 255 del Reglamento de Fiscalización, establece que los Partidos Políticos deberán presentar a través del Sistema de Contabilidad en Línea, un informe de los ingresos y egresos utilizados para el desarrollo de sus actividades ordinarias correspondientes a cada ejercicio, en el que indicarán el origen y monto de los ingresos que reciban, por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación.
39. Finalmente, el ajuste en los plazos, materia del presente Acuerdo y su homologación, permiten dar certeza jurídica tanto a los posibles candidatos,



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

como a la ciudadanía que emitirá su voto en este Proceso Electoral y garantizará que los resultados de la fiscalización se conozcan con el tiempo necesario para que los sujetos obligados, en su caso, actúen en protección de sus derechos electorales.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41, Bases II, primer párrafo y V, Apartados A, párrafos primero y segundo y B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, numeral 2, 7, numeral 3, 30, numeral 1, incisos a), b), d), f) y g), 35, 42, numerales 2 y 6, 44, numeral 1, inciso jj); 190, numeral 2; 192, numeral 1, incisos a) y d); 196, numeral 1 y 199, numeral 1, inciso b), 226, numeral 2, inciso a); 229, numeral 4, 241, 366, 369, 370, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 425, 427, numeral 1, inciso a), 428 y 430 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 50, numeral 1, 53, numeral 1, 54, numeral 1, 56, numerales 1, 2, incisos a), b), c) y d), 77, numeral 2, 79, numeral 1, inciso a), fracciones I, II, y V, y 80 de la Ley General de Partidos Políticos; 192, 196, 197, 203, 223 y 255 del Reglamento de Fiscalización, se ha determinado emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.– Se aprueba el ajuste a los plazos para la fiscalización de las precampañas y obtención de apoyo ciudadano, correspondientes a los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018; conforme a los calendarios detallados en el **Anexo 1** del presente Acuerdo.

SEGUNDO.– Lo no previsto en este Acuerdo será resuelto por la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral.

TERCERO.– Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique el presente Acuerdo a los Partidos Políticos Nacionales y a las y los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de elección federal; así como a los partidos políticos con registro local en las entidades federativas y a las y los aspirantes a candidatos independientes a los cargos de elección local, a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

CUARTO.– Se instruye a la Unidad Técnica de Fiscalización a notificar de forma electrónica a través del Sistema Integral de Fiscalización el presente Acuerdo a las y los aspirantes a candidatos independientes que desarrollen sus actividades de obtención del apoyo ciudadano para los cargos de elección federal.

QUINTO.– El presente Acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

SEXTO.– Publíquese el presente Acuerdo en la página del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 20 de octubre de 2017, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Maestra Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**



Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Periodo	Fin del apoyo	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Federal	Aspirantes	Diputados	6 de octubre al 4 de diciembre de 2017	04/12/2017	14 Lunes, 18 de diciembre de 2017	15 Martes, 2 de enero de 2018	7 Martes, 9 de enero de 2018	13 Lunes, 22 de enero de 2018	7 Lunes, 29 de enero de 2018	3 Jueves, 1 de febrero de 2018	6 Miércoles, 7 de febrero de 2018
Federal	Aspirantes	Diputados 1	12 de octubre al 10 de diciembre de 2017	10/12/2017	8 Lunes, 18 de diciembre de 2017	15 Martes, 2 de enero de 2018	7 Martes, 9 de enero de 2018	13 Lunes, 22 de enero de 2018	7 Lunes, 29 de enero de 2018	3 Jueves, 1 de febrero de 2018	6 Miércoles, 7 de febrero de 2018
Federal	Aspirantes	Diputados 2	13 de octubre al 11 de diciembre de 2017	11/12/2017	6 Lunes, 18 de diciembre de 2017	15 Martes, 2 de enero de 2018	7 Martes, 9 de enero de 2018	13 Lunes, 22 de enero de 2018	7 Lunes, 29 de enero de 2018	3 Jueves, 1 de febrero de 2018	6 Miércoles, 7 de febrero de 2018
Federal	Aspirantes	Diputados 3	14 de octubre al 12 de diciembre de 2017	12/12/2017	5 Lunes, 18 de diciembre de 2017	15 Martes, 2 de enero de 2018	7 Martes, 9 de enero de 2018	13 Lunes, 22 de enero de 2018	7 Lunes, 29 de enero de 2018	3 Jueves, 1 de febrero de 2018	6 Miércoles, 7 de febrero de 2018
Federal	Aspirantes	Diputados 4	15 de octubre al 13 de diciembre de 2017	13/12/2017	5 Lunes, 18 de diciembre de 2017	16 Martes, 2 de enero de 2018	7 Martes, 9 de enero de 2018	11 Lunes, 22 de enero de 2018	6 Lunes, 29 de enero de 2018	2 Jueves, 1 de febrero de 2018	5 Miércoles, 7 de febrero de 2018
Federal	Aspirantes	Senadores	17 de octubre de 2017 al 14 de enero de 2018	14/01/2018	5 Viernes, 19 de enero de 2018	9 Domingo, 4 de febrero de 2018	7 Domingo, 11 de febrero de 2018	9 Jueves, 22 de febrero de 2018	3 Miércoles, 28 de febrero de 2018	3 Viernes, 2 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Federal	Aspirantes	Presidente	16 de octubre de 2017 al 12 de febrero de 2018	12/02/2018	5 Sábado, 17 de febrero de 2018	9 Lunes, 26 de febrero de 2018	7 Lunes, 5 de marzo de 2018	9 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
CDMX	Aspirantes	Jefe de gobierno	18 de octubre de 2017 al 12 de febrero de 2018	12/02/2018	5 Sábado, 17 de febrero de 2018	14 Lunes, 26 de febrero de 2018	7 Lunes, 5 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Querétaro	Aspirantes	Diputados Ayuntamiento	24 de octubre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Yucatán	Aspirantes	Gobernador	8 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Baja California Sur	Aspirantes	Diputados Ayuntamiento	9 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
CDMX	Aspirantes	Diputados Alcaldías	9 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Guarajuato	Aspirantes	Gobernador	9 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Jalisco	Aspirantes	Gobernador	9 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018
Veracruz	Aspirantes	Gobernador	9 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	5 Domingo, 11 de febrero de 2018	14 Domingo, 25 de febrero de 2018	7 Domingo, 4 de marzo de 2018	10 Miércoles, 14 de marzo de 2018	3 Sábado, 17 de marzo de 2018	3 Martes, 20 de marzo de 2018	3 Viernes, 23 de marzo de 2018



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Periodo	Fin del apoyo	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Tabasco	Aspirantes	Gobernador	19 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Estado de México	Aspirantes	Diputados	24 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Guarajuato	Aspirantes	Ayuntamientos	24 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Hidalgo	Aspirantes	Diputados	24 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Morelos	Aspirantes	Gobernador	24 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Coahuila	Aspirantes	Ayuntamientos	28 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Nuevo León	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	28 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Jalisco	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	28 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
San Luis Potosí	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	28 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Zacatecas	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	28 de diciembre de 2017 al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Morelos	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	3 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Yucatán	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	7 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Aguascalientes	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Campeche	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos Juntas Municipales	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Chihuahua	Aspirantes	Diputados Ayuntamientos	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Periodo	Fin del apoyo	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Durango	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Estado de Méjico	Aspirantes	Ayuntamientos	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Guajalato	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Guerrero	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Oaxaca	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Puebla	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Sinaloa	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Tabasco	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Tamaulipas	Aspirantes	Ayuntamientos	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Tlaxcala	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Veracruz	Aspirantes	Diputados	8 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Colima	Aspirantes	Diputados	18 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Chiapas	Aspirantes	Gobernador Ayuntamientos	18 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Michoacán	Aspirantes	Diputados	18 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Sonora	Aspirantes	Diputados	18 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Quintana Roo	Aspirantes	Ayuntamientos	24 de enero al 6 de febrero de 2018	06/02/2018	domingo, 11 de febrero de 2018	domingo, 25 de febrero de 2018	domingo, 4 de marzo de 2018	miércoles, 14 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Período	Fin de la Pre	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Yucatán	Precampaña	Gobernador Diputados Ayuntamientos	13 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Federal	Precampaña	Presidente Diputados Senadores	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Guarajuato	Precampaña	Gobernador	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Jalisco	Precampaña	Gobernador	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Tabasco	Precampaña	Gobernador	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Tabasco	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	24 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Morelos	Precampaña	Gobernador	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Veracruz	Precampaña	Gobernador	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Chiapas	Precampaña	Gobernador	23 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Puebla	Precampaña	Gobernador	2 de febrero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
CDMX	Precampaña	Jefe de Gobierno	14 de diciembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	miércoles, 28 de febrero de 2018	miércoles, 7 de marzo de 2018	sábado, 17 de marzo de 2018	lunes, 19 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	viernes, 23 de marzo de 2018
Queretaro	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	25 de octubre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Veracruz	Precampaña	Diputados	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Oaxaca	Precampaña	Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Guerrero	Precampaña	Diputados	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Periodo	Fin de la Pre	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
Hidalgo	Precampaña	Diputados	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Nuevo León	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Quintana Roo	Precampaña	Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Aguascalientes	Precampaña	Diputados	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Guajalato	Precampaña	Diputados	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Michoacán	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Oaxaca	Precampaña	Ayuntamientos	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Sinaloa	Precampaña	Ayuntamientos	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Tamaulipas	Precampaña	Ayuntamientos	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Guerrero	Precampaña	Ayuntamientos	15 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Chihuahua	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	20 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Estado de México	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	20 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Colima	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	23 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Sonora	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	20 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Puebla	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	2 de febrero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
San Luis Potosí	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	11 de noviembre de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Campeche	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	14 de febrero de 2017 al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Baja California Sur	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018



**Instituto Nacional Electoral
CONSEJO GENERAL**

Entidad	Tipo de Elección	Cargo	Periodo	Fin de la Pre	Fecha límite de entrega de los Informes	Notificación de Oficios de Errores y Omisiones	Respuesta a Oficios de Errores y Omisiones	Dictamen y Resolución	Aprobación de la Comisión de Fiscalización	Presentación al Consejo General	Aprobación del Consejo General
CDMX	Precampaña	Diputados Alcaldías	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Guajuato	Precampaña	Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Jalisco	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Zaragoza	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	3 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Durango	Precampaña	Diputados	10 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Morelos	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	13 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Tlaxcala	Precampaña	Diputados	23 de enero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018
Chiapas	Precampaña	Diputados Ayuntamientos	2 de febrero al 11 de febrero de 2018	11/02/2018	viernes, 16 de febrero de 2018	sábado, 3 de marzo de 2018	sábado, 10 de marzo de 2018	martes, 20 de marzo de 2018	lunes, 26 de marzo de 2018	jueves, 29 de marzo de 2018	miércoles, 4 de abril de 2018